G D B!E F!EB !E F! F EBE!
(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

.91!

!22! **!2! !22!**
G ! ! !2202303128! G ! ! !360160312: !

FDD !2 ! E F G DBD !E F!MB! F DMB! !E F!MB! D FEBE! !MB!F F B/

2/2! **! ! /**

Nombre del producto: NR-80

2/3! **! ! ! ! ! ! ! ! /**

ADHESIVO PARA LA INDUSTRIA

! !
Usos distintos a los aconsejados.

2/4!E **! ! ! ! ! ! ! ! /**

Empresa: **BE F !LFG F -! /B/**
Dirección: Calle del Dolar, Parcela 148. P.I. Las Atalayas. Buzón 20.078
Población: ALICANTE
Provincia: 03114- Alicante (ESPAÑA)
Teléfono: +34 965116961
Fax: +34 965116962
E-mail: kefren@adhesivoskefren.com
Web: www.adhesivoskefren.com

2/5! **! !** **!**+34 915620420 (Disponible 24h)**!**

FDD !3 ! E F G DBD !E F!M ! FM /

!
3/2!D **! ! ! /**
Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:
Aquatic Chronic 2 : Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Flam. Liq. 2 : Líquido y vapores muy inflamables.
Skin Irrit. 2 : Provoca irritación cutánea.
STOT SE 3 : Puede provocar somnolencia o vértigo.

3/3!F **! ! ! /**
F ! ! ! ! F *!! !238303119 !
Pictogramas:

Palabra de advertencia:
!
Frases H:
H225 Líquido y vapores muy inflamables.
H315 Provoca irritación cutánea.
H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.
H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Frases P:

-Fin de la ficha de datos de seguridad.-

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P233 Mantener el recipiente herméticamente cerrado.
P261 Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.
P273 Evitar su liberación al medio ambiente.
P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
P370+P378 En caso de incendio: Utilizar CO_2, Polvo o Espuma química. Nunca usar agua.
P403+P235 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco.

Contiene:
Hidrocarburos, C7 n-alcanos, isoalcanos.
Hidrocarburos, C6 Isoalcanos, < 5% n-hexano

3/4! ! /!
En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

FDD N!4 !D D 0 G! BD ! C F!M !D F F /!

4/2! /!
No Aplicable.

4/3! /
Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

!	!	D !	*D !.! ! 238303119!	
			D !	M ! ! ! !
N. CAS: 64742-49-0 N. CE: 931-254-9 N. registro: 01-2119484651-34-XXXX	[1] Hidrocarburos, C6 Isoalcanos, < 5% n-hexano (contiene menos del 0,1 % en peso de benceno)	25 - 75 %	Aquatic Chronic 2, H411 - Flam. Liq. 2, H225 - Skin Irrit. 2, H315 - STOT SE 3, H336	-
N. CAS: 64742-49-0 N. CE: 927-510-4 N. registro: 01-2119475515-33-XXXX	Hidrocarburos, C7 n-alcanos, isoalcanos. (contiene menos del 0,1 % en peso de benceno)	20 - 25 %	Aquatic Chronic 3, H412 - Flam. Liq. 3, H226 - Skin Irrit. 2, H315 - STOT SE 3, H336	-

(*) *El texto completo de las frases H se detalla en el apartado 16 de esta Ficha de Seguridad.*
[1] Sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).

!

FDD !5 ! F !B M /!

PREPARADO IRRITANTE. Su contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas, puede causar síntomas irritantes, tales como enrojecimiento, ampollas o dermatitis. Algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos. Pueden producirse reacciones alérgicas en la piel.

5/2!E ! ! ! ! /!

G D B!E F!EB !E F! F EBE

F ! ! ! ! /
Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas. Durante la extinción y dependiendo de la magnitud y proximidad al fuego pueden ser necesarios equipos de protección adicionales como guantes de protección química, trajes termorreflectantes o trajes estancos a gases.

FDD !7 ! FE EB !F !DB !E F! F E !BDD EF BM/!

!

7/2! ! -! ! ! ! ! ! /
Eliminar los posibles puntos de ignición y cargas electroestáticas, ventilar la zona. No fumar. Evitar respirar los vapores. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

7/3! ! ! ! ! /
Producto peligroso para el medio ambiente, en caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local. Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

!

7/4! ! ! ! ! ! ! /
Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...). Verter el producto y el absorbente en un contenedor adecuado. La zona contaminada debe limpiarse inmediatamente con un descontaminante adecuado. Echar el descontaminante a los restos y dejarlo durante varios días hasta que no se produzca reacción, en un envase sin cerrar.

7/5! ! ! ! /
Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.
Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

!

FDD N !8 ! BN MBD ! !BM BDF B F /

8/2! ! ! ! ! /
Los vapores son más pesados que el aire y pueden extenderse por el suelo. Pueden formar mezclas explosivas con el aire. Evitar la creación de concentraciones del vapor en el aire, inflamables o explosivas; evitar concentraciones del vapor superiores a los límites de exposición durante el trabajo. El producto sólo debe utilizarse en zonas en las cuales se hayan eliminado toda llama desprotegida y otros puntos de ignición. El equipo eléctrico ha de estar protegido según las normas adecuadas.
El producto puede cargarse electrostáticamente: utilizar siempre tomas de tierra cuando se trasvase el producto. Los operarios deben llevar calzado y ropa antiestáticos, y los suelos deben ser conductores.
Mantener el envase bien cerrado, aislado de fuentes de calor, chispas y fuego. No se emplearan herramientas que puedan producir chispas.
Evitar que el producto entre en contacto con la piel y ojos. Evitar la inhalación de vapor y las nieblas que se producen durante el pulverizado.Para la protección personal, ver sección 8.
En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.
Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.
No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

8/3!D ! ! ! -! ! ! /
Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 35 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.
Clasificación y cantidad umbral de almacenaje de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III):

	D ! ! *! ! **! ! ! ! !**

.91!

!22! **!6! !22!**
G ! ! !2202303128! **G ! ! !3601603122: !**

D !	E !	! ! ! !	! ! ! !
P5b	LÍQUIDOS INFLAMABLES	50	200
E2	PELIGROS PARA EL MEDIOAMBIENTE - Peligroso para el medio ambiente acuático en la categoría crónica 2	200	500

8/4! ! ! /
No disponible.**!**

!

FDD !9 !D MF !EF!F D 0 FDD ! E E BM!

!
9/2! ! ! /

Límite de exposición durante el trabajo para:

!	/DB !	!	! !	!	0 4!
Hidrocarburos, C6 Isoalcanos, < 5% n-hexano	64742-49-0	España [1]	! !		5306
			D ! !		

[1] Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) para el año 2018.
El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.
9/3!D ! ! ! /
!
! ! ! !
Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

D !	211! !		
!	BE F ! B B!MB! E B!		
! !			
Si se cumplen las medidas técnicas recomendadas no es necesario ningún equipo de protección individual.**!**			
! ! ! !			
EPI:	Guantes de protección		
Características:	Marcado «CE» Categoría II.		
Normas CEN:	EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420		
Mantenimiento:	Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos.		
Observaciones:	Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.		
Material:	PVC (Cloruro de polivinilo)	Tiempo de penetración (min.): > 480	Espesor del material (mm): 0,35
! ! ! !			
EPI:	Pantalla facial		
Características:	Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos y cara contra salpicaduras de líquidos.		
Normas CEN:	EN 165, EN 166, EN 167, EN 168		
Mantenimiento:	La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. Se vigilará que las partes móviles tengan un accionamiento suave.		
Observaciones:	Las pantallas faciales deben tener un campo de visión con una dimensión en la línea central de 150 mm como mínimo, en sentido vertical una vez acopladas en el armazón.		
! ! ! !			
EPI:	Ropa de protección		

-Fin de la ficha de datos de seguridad.-

Características:	Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario.
Normas CEN:	EN 340
Mantenimiento:	Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección invariable.
Observaciones:	La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto.
EPI:	Calzado de trabajo
Características:	Marcado «CE» Categoría II.
Normas CEN:	EN ISO 13287, EN 20347
Mantenimiento:	Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona.
Observaciones:	El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajor para los cuales es apto este calzado.

!

FDD !: ! N FEBEF !G DB ! ! DB /

: /2! ! ! ! ! ! /
Aspecto:Líquido de olor y color característico
Color: N.D./N.A.
Olor:ORGANIC SOLVENTS
Umbral olfativo:N.D./N.A.
pH:N.D./N.A.
Punto de Fusión:N.D./N.A.
Punto/intervalo de ebullición: 58 ºC
Punto de inflamación: 12 ºC
Tasa de evaporación: N.D./N.A.
Inflamabilidad (sólido, gas): N.D./N.A.
Límite inferior de explosión: N.D./N.A.
Límite superior de explosión: N.D./N.A.
Presión de vapor: N.D./N.A.
Densidad de vapor:N.D./N.A.
Densidad relativa:0.67
Solubilidad:N.D./N.A.
Liposolubilidad: N.D./N.A.
Hidrosolubilidad: N.D./N.A.
Coeficiente de reparto (n-octanol/agua): N.D./N.A.
Temperatura de autoinflamación: N.D./N.A.
Temperatura de descomposición: N.D./N.A.
Viscosidad: N.D./N.A.
Propiedades explosivas: N.D./N.A.
Propiedades comburentes: N.D./N.A.
N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

: /3! ! /
Punto de gota: N.D./N.A.
Centelleo: N.D./N.A.
Viscosidad cinemática: N.D./N.A.
% Sólidos: N.D./N.A.
N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

.91!

FDD !21 !F BC MEBE! ! FBD EBE/!

21/2! /!
El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

21/3!F ! /!
Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

21/4! ! ! ! /!
El producto no presenta posibilidad de reacciones peligrosas.

21/5!D ! ! ! /!
Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta.

21/6! ! /!
Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas.!

21/7! ! ! ! /!
No se descompone si se destina a los usos previstos.

FDD !22 ! G BD ! D M DB/!

PREPARADO IRRITANTE. Su contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas, puede causar síntomas irritantes, tales como enrojecimiento, ampollas o dermatitis. Algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos. Pueden producirse reacciones alérgicas en la piel.
PREPARADO IRRITANTE. La inhalación de niebla de pulverización o partículas en suspensión puede causar irritación del tracto respiratorio. También puede ocasionar graves dificultades respiratorias, alteración del sistema nervioso central y en casos extremos inconsciencia.

22/2! ! ! ! /!
No existen datos disponibles ensayados del producto.
El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel.
Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles.

a) toxicidad aguda;
Datos no concluyentes para la clasificación.

b) corrosión o irritación cutáneas;
Producto clasificado:
Irritante cutáneo, Categoría 2: Provoca irritación cutánea.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;
Datos no concluyentes para la clasificación.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;
Datos no concluyentes para la clasificación.

e) mutagenicidad en células germinales;
Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;
Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;
Datos no concluyentes para la clasificación.

-Fin de la ficha de datos de seguridad.-

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;
Producto clasificado:
Toxicidad en determinados órganos tras exposición única, Categoría 3:

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;
Datos no concluyentes para la clasificación.

j) peligro por aspiración;
Datos no concluyentes para la clasificación.

FDD !23 ! G BD !FD M DB/!

23/2! /!
No se dispone de información relativa a la Ecotoxicidad de las sustancias presentes.

23/3! ! ! /!

No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad de las sustancias presentes.
No se dispone de información relativa a la degradabilidad de las sustancias presentes.
No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

23/4! ! !C /!
! ! ! ! ! ! ! /

!	C !			
	M ! !	CDG	FD !	!
Hidrocarburos, C6 Isoalcanos, < 5% n-hexano N. CAS: 64742-49-0 N. CE: 931-254-9	3,6	-	-	Moderado

23/5! ! ! ! /!
No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.
No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.
Evitar la penetración en el terreno.

23/6! ! ! ! ! C ! ! C/!
No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.**!**

23/7! ! ! /!
No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.**!**

FDD !24 !D EF BDN F ! FMB B !B!MB!FM BD /!

24/2! ! ! ! ! ! /!
No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.
Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

FDD !25 ! G BD ! FMB B!BM B F/!

-Fin de la ficha de datos de seguridad.-

.91!

!22! **!: ! !22!**
G ! ! !2202303128! **G ! ! !3601603122: !**

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.
!Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID.
Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.**!**
!Transporte por barco: IMDG.
Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.**!**
B !Transporte en avión: IATA/ICAO.
Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

25/2! ! /
Nº UN: UN1133

25/3!E ! ! ! ! ! ! /
Descripción:
ADR: UN 1133, ADHESIVOS, 3, GE II, (D/E)
IMDG: UN 1133, ADHESIVOS (HIDROCARBUROS, C6 ISOALCANOS, < 5% N-HEXANO), 3, GE/E II (12ºC), CONTAMINANTE DEL MAR
ICAO/IATA: UN 1133, ADHESIVOS, 3, GE II

25/4!D *! ! ! ! ! /
Clase(s): 3

25/5! ! ! /
Grupo de embalaje: II

25/6! ! ! ! ! /
Contaminante marino: Si

Peligroso para el medio ambiente

25/7! ! ! ! ! /
Etiquetas: 3

Número de peligro: 33
ADR cantidad limitada: 5 L
IMDG cantidad limitada: 5 L
ICAO cantidad limitada: 1 L

Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR: No autorizado el transporte a granel según el ADR.
Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): F-E,S-D
Actuar según el punto 6.
!
25/8! ! ! ! ! N! ! ! ! !D ! B M ! !D ! CD/
El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

-Fin de la ficha de datos de seguridad.-

.91!

!22! !21! !22!
G ! ! !2202303128! G ! ! !36016031 2: !

FDD !26 ! G BD ! F MB F B B/!

26/2! ! ! ! ! ! ! -! ! ! ! ! ! ! ! /!
El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Clasificación del producto de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III): P5b,E2
El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.
El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

26/3!F ! ! ! ! /!
No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.
Se dispone de Escenario de Exposición del producto.

N FDD !27 ! B! G BD /!

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H315	Provoca irritación cutánea.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Códigos de clasificación:

Aquatic Chronic 2 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 2
Asp. Tox. 1 : Toxicidad por aspiración, Categoría 1
Flam. Liq. 2 : Líquido inflamable, Categoría 2
Skin Irrit. 2 : Irritante cutáneo, Categoría 2
STOT SE 3 : Toxicidad en determinados órganos tras exposición única, Categoría 3

Modificaciones respecto a la versión anterior:

- Cambios en la composición del producto (SECCIÓN 3.2).
- Modificaciones en las precauciones de manipulación y almacenamiento (SECCIÓN 7.2).
- Modificación de datos sobre la exposición (SECCIÓN 8.1).
- Modificación en los valores de las propiedades físico-químicas (SECCIÓN 9).
- Modificación de valores información ecológica (SECCIÓN 12.3).
- Modificación de la clasificación ADR/IMDG/ICAO/IATA/RID (SECCIÓN 14).
- Cambios legislativos nacionales (SECCIÓN 15.1).
- Anexados los escenarios de exposición (SECCIÓN 15.2).

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Se dispone de Escenario de Exposición del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

-Fin de la ficha de datos de seguridad.-

.91!

!22! !22! !22!
G ! ! !2202303128! G ! ! !3601603122: !

ADR: Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.
BCF: Factor de bioconcentración.
CEN: Comité Europeo de Normalización.
EC50: Concentración efectiva media.
EPI: Equipo de protección personal.
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.
ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.
IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.
LC50: Concentración Letal, 50%.
LD50: Dosis Letal, 50%.
Log Pow: Logaritmo del coeficiente de partición octanol-agua.
NOEC: Concentración sin efecto observado.
RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:
http://eur-lex.europa.eu/homepage.html
http://echa.europa.eu/
Reglamento (UE) 2015/830.
Reglamento (CE) No 1907/2006.
Reglamento (EU) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2015/830 DE LA COMISIÓN de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.

-Fin de la ficha de datos de seguridad.-